



PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, GRUPO A, SUBGRUPO A1

CRITERIOS PRIMER EXAMEN, TIPO TEST

El Tribunal de Selección del proceso selectivo para la estabilización de 1 plaza mediante concurso oposición de técnico de administración general, reunido en Burgos el día 31 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base sexta que rige la presente convocatoria acordó los siguientes criterios en relación al primer ejercicio- tipo test, a celebrar el próximo día 20 de junio de 2024, a las 16:00 horas, en la sala de Prensa (planta menos 1-sótano) de la casa consistorial, sita en la Plaza Mayor de Burgos.

- Nº de preguntas: 100
- Preguntas de reserva:10
- Todas las preguntas tendrán el mismo valor. Las preguntas contarán con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el contenido del temario que figura en el Anexo II.
- A efectos del cómputo, el valor de los aciertos será de 0,10 puntos por respuesta correcta. Las respuestas erróneas penalizarán una cuarta parte del valor de la respuesta acertada. Una vez obtenida la puntuación del aspirante sobre 10 puntos, se calculará la equivalencia de la puntuación obtenida sobre 35 puntos (*calificación máxima correspondiente a este primer ejercicio de acuerdo con las Bases*). EJEMPLO:

ASPIRANTE A: 60 respuestas correctas, 4 incorrectas, y el resto en blanco.

Se calcula la puntuación:

$$60 \times 0,10 \text{ puntos} = 6 \text{ puntos}$$

$$4 \times 0,025 \text{ puntos} = 0,1 \text{ puntos (resta)}$$

Total sobre 10 PUNTOS = 5,90 puntos

Equivalencia sobre 35 puntos: 20,65 puntos

- Las respuestas en blanco no puntuarán ni descontarán.



- ☒ La hoja de respuestas se rellenará en bolígrafo azul o negro y en ella no se pondrá nombre, marca o señal alguna que pueda identificar al aspirante, pudiendo ser en tal caso objeto de invalidación. La utilización de otro color también podrá ser objeto de invalidación.
- ☒ El tiempo establecido para la realización de la prueba será de 120 minutos.
- ☒ El opositor marcará la respuesta que considere correcta en la hoja de respuestas con un aspa. Si decidiera corregir la respuesta rodeará la misma con un círculo, tal y como aparece en el EJEMPLO:

	a)	b)	c)	d)
Ej. Respuesta marcada b)		X		
Ej. Respuesta anulada b)		○		
Ej. Respuesta marcada c)		○	X	

- ☒ Sólo se marcará una respuesta por pregunta. Si hubiere más de una marcada se considerará errónea y se penalizará en consonancia.
- ☒ Los opositores deberán asistir provistos de su Documento de identificación personal (D.N.I., N.I.E. o pasaporte). Supondrá la expulsión del proceso selectivo cualquier comportamiento fraudulento, entre los que se encuentran: o Copiar bajo cualquier procedimiento o Comunicarse por cualquier medio con otra persona en el interior o el exterior del lugar del examen o Suplantar la identidad o falsificar documentos o Alterar el normal desarrollo de la prueba o Ofender o ser desconsiderado con los miembros del Tribunal
- ☒ Se deberán apagar los móviles y cualquier otro dispositivo electrónico. Solo se podrá tener sobre la mesa el material de escritura necesario para completar el ejercicio.
- ☒ Si algún opositor, durante la prueba, tuviera que hacer alguna observación, deberá levantar la mano, sin moverse de su sitio, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula. Ningún opositor comenzará el ejercicio hasta que el responsable del aula lo indique.
- ☒ No podrán acceder a la sala ninguno de los aspirantes una vez que el responsable indica en el aula que comienza el ejercicio.



- ☒ Una vez iniciado el ejercicio no podrá abandonarse el aula durante los primeros 10 minutos de examen ni dentro de los 10 últimos.
- ☒ Tras la realización del ejercicio el tribunal hará pública en el tablón de anuncios del ayuntamiento la plantilla de respuestas dadas por correctas. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos, en la ciudad de Burgos, a la fecha de la firma del presente documento.

La Secretaria del Tribunal

Firmado electrónicamente por:
MARIA ORTUÑO REBE
Adjunto Jefe Sección Fiscalización
Intervención General
12/06/2024 9:04:44